DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.421 | Viernes 9 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2230341

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social / Instituto de Previsión Social

(Extractos)

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL GIRADORA LOCAL Nº 54500021155, DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOTA EN EL FUNCIONARIADO QUE SE INDICA

Por resolución exenta Nº 424, de 21 de noviembre de 2022, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social delegó la facultad para operar cuenta corriente comercial giradora local Nº 54500021155, del Banco del Estado de Chile, abierta en la Oficina Principal del referido Banco, destinada al pago de beneficios previsionales y gastos del CAPRI IPS Lota, en el funcionariado que individualiza.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

SE APRUEBA EL "CONVENIO DE INTEROPERABILIDAD Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE DATOS DEL REGISTRO DE POSESIONES EFECTIVAS EN LÍNEA EN EL MARCO DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS DEL ESTADO" SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

Por resolución exenta Nº 420, de 15 de noviembre de 2022, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social aprobó el documento "Convenio de Interoperabilidad y Prestación de Servicios de Verificación de Datos del Registro de Posesiones Efectivas en Línea en el marco de la Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado", suscrito el 02.11.2022, entre este Instituto y el Servicio de Registro Civil e Identificación, que en diez (10) hojas, formó parte integrante del mencionado acto administrativo.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

SE APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL TRASPASO Y GOBERNANZA DEL SOFTWARE RED DE MÓDULOS DE AUTOATENCIÓN Y OTRAS MATERIAS DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE CHILEATIENDE DIGITAL DEL ESTADO, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y EL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Por resolución exenta Nº 412, de 14 de noviembre de 2022, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social aprobó el documento "Convenio de Colaboración para el Traspaso y Gobernanza del Software Red de Módulos de Autoatención y Otras Materias del Proyecto Fortalecimiento de Chileatiende Digital del Estado", que en dieciséis (16) hojas, formó parte integrante del mencionado acto administrativo.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE BANCARIA SUBSIDIARIA A LA CUENTA ÚNICA FISCAL NÚMERO 9006605, DENOMINADA GIRADORA LOCAL DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL ALAMEDA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN LOS FUNCIONARIOS QUE SE INDICA

Por resolución exenta Nº 392, de 28 de octubre de 2022, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social delegó la facultad para operar cuenta corriente bancaria subsidiaria a la

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

cuenta única fiscal denominada Giradora Local Nº 9006605, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Alameda, abierta en la Oficina Principal del Banco del Estado de Chile, destinada al pago de beneficios previsionales y gastos del referido CAPRI, en el funcionariado que individualiza.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE BANCARIA COMERCIAL GIRADORA LOCAL Nº 3150005517, DEL BANCO SCOTIABANK CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL PUENTE ALTO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL FUNCIONARIADO QUE SE INDICA

Por resolución exenta Nº 376, de 19 de octubre de 2022, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social delegó la facultad para operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local Nº 3150005517, del Centro de Atención Previsional Integral CAPRI IPS Puente Alto, abierta en la Oficina Principal del Banco Scotiabank Chile, destinada al pago de beneficios previsionales y gastos del referido CAPRI, en el funcionariado que individualiza.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

SE APRUEBA "CONVENIO DE COLABORACIÓN" Y "TÉRMINO DE CONTRATO DE COMODATO Y NUEVO CONTRATO DE COMODATO", SUSCRITOS ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE JUAN FERNÁNDEZ

Por resolución exenta I Nº 27, de 15 de noviembre de 2022, conforme sus facultades delegadas, el Jefe del Departamento de Administración e Inmobiliaria IPS aprobó el "Convenio de Colaboración", suscrito con fecha 17.10.2022, entre este Instituto y la Ilustre Municipalidad de Juan Fernández, cuya finalidad es coordinarse desde el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones legales, otorgándose mutua cooperación, y de este modo, propender a la integración social y al mejoramiento de la calidad de vida de los pensionados y otros beneficiarios del Instituto, propiciando su integración a la comunidad y su participación en actividades de carácter cultural, recreativas y en general, ejecutar todas aquellas actuaciones tendientes a mejorar el estándar y calidad de vida de dicho grupo etario, en la respectiva comuna de Juan Fernández.- Claudio Mauricio Vega Sandoval, Jefe Departamento de Administración e Inmobiliaria.

SE APRUEBA LA "MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO", ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE INSTITUCIONAL UBICADO EN LA COMUNA DE SANTIAGO, CON ACCESO POR CALLE AMUNÁTEGUI Nº 76 Y TAMBIÉN POR CALLE MONEDA Nº 1416, EN LA REGIÓN METROPOLITANA

Por resolución exenta I Nº 25, de 9 de noviembre de 2022, conforme sus facultades delegadas, el Jefe del Departamento de Administración e Inmobiliaria IPS aprobó la "Modificación de Contrato de Comodato", suscrito con fecha 31 de agosto de 2022, entre el Instituto de Previsión Social y el Servicio de Registro Civil e Identificación, que modifica el contrato de comodato suscrito con fecha 11.05.2022, entre este Instituto y el Servicio de Registro Civil e Identificación, sancionado por resolución exenta I Nº 15, de 31 de mayo de esta anualidad.- Claudio Mauricio Vega Sandoval, Jefe Departamento de Administración e Inmobiliaria.

SE DISPONE LA OCTOGÉSIMA SEGUNDA EMISIÓN DE OTORGAMIENTO DEL APORTE ÚNICO DE CARÁCTER REPARATORIO LEY Nº 20.874, A LAS PERSONAS QUE SE INDIVIDUALIZA Y POR LOS MONTOS QUE EN CADA CASO SE INDICA

Por resolución exenta Nº 399, de 7 de noviembre de 2022, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, que concede y dispone el pago de la octagésima segunda emisión de otorgamiento del Aporte Único de carácter Reparatorio Ley Nº 20.874, a las personas que se individualizan y por los montos que en cada caso se indica.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

Carmen Gajardo Maturana, Jefa Unidad Gestión de Resoluciones, Instituto de Previsión Social.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl